



DECRETO ALCALDICIO N° 2177

LITUECHE, 22 de Octubre 2013.

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por los funcionarios municipales, que se adjunta.
- Que, el uso del Permiso Administrativo de los funcionarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378, Art. 18°. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones..

DECRETO:

- 1.- Autorízase solo 01 día de uso de Permiso Administrativo, a los funcionarios municipales que se individualizan :

Nombre Funcionario	Heraldo Silva Cuevas	Periodos	2013
C. Identidad	11.608.554-2	Desde	23/10/2013
Cargo - Grado	Conductor	Hasta	23/10/2013
Nombre Funcionario	Michelle Jelve Olate	Periodos	2013
C. Identidad	14.048.097-5	Desde	25/10/2013
Cargo - Grado	Administrativo	hasta	25/10/2013
Nombre Funcionario	Teresa Armijo Vásquez	Periodos	2013
C. Identidad	11.364.179-7	Desde	23/10/2013
Cargo - Grado	TENS	hasta	23/10/2013

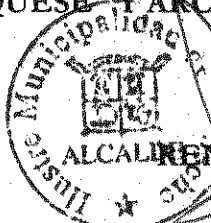
- 2.- Archívese copia del presente en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CECILIA JARA ORELLANA
Secretario Municipal(s)

RAE/CJO/GRV/mjo



ALCALDE RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde